

NORMATIVA - FUNCIONAMIENTO PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS USUARIAS DEL
SERVICIO DE COMEDOR



Septiembre 2024

Colegio Ntra. Sra. de los Infantes
Avda. de Europa 12
www.colegioinfantes.com

Correo de contacto:
infantes@gesgourmet.com

FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR. LLEGADA Y DESARROLLO DEL SERVICIO

- A) El horario de comedor a partir del día 1 de octubre será de 14.00 h a 15.30 h.
- B) A las 14.00 h los alumnos tanto de Infantil como de Primaria serán guiados al comedor. En el comedor serán colocados en función del nivel educativo (edad) de cada alumno.
- C) A las 14.40 h finalizará el turno de comida, y los alumnos que han finalizado la comida serán guiados a los patios de recreo en los que se recogerá a los alumnos. **QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO RECOGER A LOS ALUMNOS EN LA PUERTA DE SALIDA DEL COMEDOR.**
- D) Una vez finalizada la comida los alumnos de Educación Infantil y 1º de Primaria serán guiados hasta el patio de infantil, al igual que los alumnos desde 2º hasta 6º de Educación Primaria que irán a las pistas grises.

RECOGIDA DE LOS ALUMNOS

El acceso al centro (además de por la puerta principal del colegio situada en Avda. Europa) para recoger a los alumnos se podrá realizar a través de las siguientes puertas:

- * Paseo de Bachilleres (acceso rampa de bajada)
- * Paseo Bachilleres, enfrente del "antiguo tanatorio".

Las familias podrán entrar por la puerta que más les convenga; ambas puertas serán utilizadas como entrada y salida. La recogida se realizará de la forma más agilizada posible.

Los alumnos que no hayan sido recogidos a las 15.25 h se bajarán a las instalaciones del comedor.

Sería conveniente que los niños llevaran una botella de agua para evitar viajes innecesarios a los baños después de la comida.

RECOGIDA EN LOS DÍAS DE LLUVIA.

Las puertas de acceso al centro son las mismas que un día sin lluvia.

En los días de lluvia los alumnos serán recogidos en las siguientes dependencias:

Los alumnos de Ed. Infantil y 1º de Primaria estarán cobijados en los porches del patio de infantil. Si la lluvia es excesiva, los alumnos deberán ser recogidos en las instalaciones del comedor hasta que disminuyera la intensidad de la misma y se pudiera trasladar a los alumnos a los respectivos patios.

* Los alumnos desde 2º hasta 6ºEP estarán cobijados en los porches del *PATIO DE SILENCIO*. Las familias bajarán por las escaleras que conducen a dicho patio, y una vez allí no entrarán dentro de los porches, sino que desde fuera (desde el patio) buscarán visualmente a sus hijos y una vez con ellos se dirigirán a puerta de salida. (Paseo Bachilleres, acceso puerta del antiguo tanatorio).

NORMAS PARA EL ALUMNADO USUARIO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

- 1.- Cumplir las orientaciones, atender y respetar al personal que realiza funciones en el comedor.
- 2.- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- 3.- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor, cuidando que estos se mantengan limpios.
- 4.- Tanto los niños de **Educación Infantil como los niños de Educación Primaria serán recogidos en sus aulas por los profesores cuidadores del comedor.**
- 5.- En el caso de que algún alumno/a se haga pis o caca se avisará a las familias para que vengan a cambiarlos. **Durante el horario del servicio comedor (14.00 h – 15.30 h) no se cambiará a ningún alumno.**
6. Los alumnos se sentarán en los lugares que les sean asignados.
- 7.- El traslado desde los respectivos lugares, así como la entrada al comedor se hará en fila de uno en uno con orden y tranquilidad.
- 8.- En el salón principal del comedor los alumnos dejarán sus abrigos y sus mochilas en sus respectivos sitios, siendo responsables de recoger sus cosas cuando abandonen el comedor o los patios de recreo.
- 9.- Se mantendrá en todo momento un ambiente tranquilo y respetuoso hacia los demás, sin hablar en voz alta y sin gritar.
- 10.- Los alumnos mantendrán una postura correcta en la mesa y no se levantarán si no es con permiso.
- 11- Los alumnos aceptarán el menú establecido porque responde a una alimentación sana y equilibrada. Comerán de todo lo que se sirva para favorecer una alimentación completa y variada y no podrán retirar el plato hasta que el profesor encargado de su mesa así se lo indique.
- 12.- Se podrá repetir de alguno de los platos siempre y cuando se haya tomado el primer y segundo plato completo (**INCLUIDA TODA LA GUARNICIÓN**). El pan y la leche no son obligatorios, pero si se piden deberán terminarse en su totalidad.
- 13.- Los alumnos mantendrán unas normas básicas de higiene, tales como usar los cubiertos y las servilletas adecuadamente, comer con la boca cerrada, no arrojar al suelo restos de comida u otro desperdicio, etc.
- 14.- Cuando se les indique saldrán del comedor escolar y se dirigirán a sus respectivos patios de recreo acompañados por los cuidadores del comedor.
- 15.-En el patio de educación infantil los alumnos colocarán sus mochilas, carpetas, abrigos y demás pertenencias donde sea indicado por los profesores.
- 16.- En los días de lluvia los alumnos de Ed. Infantil y primer curso de Ed. Primaria subirán a los porches del patio de Educación Infantil. Si llueve en el momento de salir, los alumnos permanecerán en el comedor donde serán recogidos por sus familias.
Los alumnos de 2º a 6º curso de Primaria permanecerán en los porches frente al patio del silencio.
- 17.- Ningún alumno podrá ausentarse del recinto escolar sin permiso de los profesores. **En todo caso los niños deberán presentar una solicitud para salir del recinto escolar firmada por los padres.**
- 18.- No se puede jugar con juguetes durante la comida. Si el profesor requisa un juguete, éste decidirá cuándo devolverlo.
- 19.- Durante el tiempo del recreo de comedor los profesores no se hacen responsables de la pérdida o sustracción de juguetes que los niños traigan de casa.

ORIENTACIONES PARA PADRES DE ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR:

- Los alumnos bajarán al comedor a las **14:00 h** y deberán ser recogidos hasta las **15:30 h**, excepto los meses de septiembre y junio, que bajarán a las **13:15 h** y deberán ser recogidos hasta las **15:30 h**. a partir de esta hora a los alumnos de Ed. Infantil se les llevará al comedor. El Centro no se hace responsable del cuidado de los alumnos fuera de este horario.

- Se deberá comunicar al servicio del comedor el alta o baja como usuario del servicio o la inasistencia al mismo por un tiempo determinado.

- Los padres de los alumnos de 1º de Educación Infantil, o en su defecto personas responsables para su recogida, mostrarán las tarjetas entregadas por el tutor para identificarse durante la recogida de sus hijos. La no presentación de la tarjeta identificativa no hará posible la entrega del alumno.

- La falta de pago por los comensales del importe del servicio en los plazos establecidos será causa de pérdida de la plaza de comedor.

En relación a los precios:

PRECIOS:

CUOTA MES SEPTIEMBRE 2024: 103,50 €

CUOTA MENSUAL DESDE OCTUBRE 2024 HASTA MAYO 2025 INCLUSIVE:

121,50 €/MES (PARA ALUMNOS FIJOS)

VALES COMEDOR: 8 €

INFORMACION:

- 1. A PARTIR DE 3 HIJOS EN EL COMEDOR SE LE APLICA UN 20% DE DESCUENTO POR NIÑO**
- 2. EL ALUMNO QUE CAUSE BAJA DURANTE EL CURSO SIN JUSTIFICACIÓN MÉDICA PERDERÁ SU CONDICIÓN DE FIJO**

AUSENCIAS:

DURANTE LOS 5 PRIMEROS DÍAS DE INASISTENCIA AL COMEDOR, EL ALUMNO DEBERÁ ABONAR EL IMPORTE INTEGRO DE LA CUOTA.

A PARTIR DEL SEXTO DÍA SE DEBERÁ ABONAR EL 50% DE LA CUOTA HASTA LA REINCORPORACIÓN

- Los alumnos serán recogidos **dentro** de los patios de recreo y pistas donde se encuentran tras salir del comedor. **Bajo ningún concepto serán recogidos en la puerta del comedor (excepto en días de lluvia) o en el trayecto de subida a los correspondientes patios.**

- **En caso de existir algún problema específico, alergias, intolerancias,** etc., los padres deberán aportar un certificado médico y comunicarlo con la mayor brevedad.

- La entrada a las instalaciones del comedor está restringida **únicamente** al personal trabajador y a los alumnos que hacen uso del mismo mientras dura el servicio de comedor.

– Mensualmente se facilitarán en mano los menús a las familias y se colgarán en la página web del centro.

– Los padres de los alumnos aceptarán el menú establecido para sus hijos ya que responde a una alimentación sana y equilibrada, excepto en aquellos casos en los que sus hijos tengan alguna alergia o intolerancia alimenticia o algún problema con algún alimento concreto, en cuyo caso deberá ser notificado al personal del comedor bajo autorización escrita debidamente firmada.

- El equipo de profesores del servicio comedor y los responsables de la empresa concesionaria GESGOURMET no se hacen responsables de los posibles desperfectos materiales ocasionados, tanto en sus propias instalaciones, como en los patios de recreo.

En relación a la información básica sobre PROTECCIÓN DE DATOS:

GESGOURMET (CELEDONIO MORALES, S.L.) es el **Responsable del Tratamiento** de los datos personales facilitados. Estos datos serán tratados para el mantenimiento de las relaciones comerciales entre ambas partes, y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede solicitar a través del email info@gesgourmet.com.